



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Declaración de Independencia  
Argentina y el 45º aniversario de la creación de la UNRC"

**VISTO** la propuesta del dictado del Curso Extracurricular de Post-Grado sobre: **"ESPECIFICACION FORMAL Y ANÁLISIS AUTOMÁTICO DE PROGRAMAS"**, presentado por el Departamento de Computación; y

**CONSIDERANDO:**

Que es criterio de esta Facultad, apoyar la realización de actividades de post-grado.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Secretaría de Post-grado de la Facultad.

Que el mismo se encuadra en lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

Que se cuenta con el informe favorable de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** Aprobar la realización del Curso Extracurricular de Post-Grado, válido para carreras de cuarto nivel, sobre: **"ESPECIFICACION FORMAL Y ANÁLISIS AUTOMÁTICO DE PROGRAMAS"**, destinado a Graduados de carreras de computación o graduados universitarios de carreras afines con conocimiento en Ingeniería de Software, que se llevará a cabo en el período comprendido del 14 de Marzo al 17 de Junio del año 2016, con una duración total de 28 horas.

**ARTICULO 2.-** Designar al Doctor Pablo Daniel PONZIO (D.N.I. Nº 29.176.674) como Coordinador y Responsable y a los Dres. Nazareno AGUIRRE (D.N.I. Nº 25.334.390), Pablo CASTRO (D.N.I. Nº 26.223.086), Germán REGIS (D.N.I. Nº 25.789.971), Francisco BAVERA (D.N.I. Nº 26.567.216), Renzo DEGIOVANNI (D.N.I. Nº 32.705.627), al Mg. Marcelo ARROYO (D.N.I. Nº 17.663.593) y la Dra. Valeria BENGOLEA (D.N.I. Nº 27.502.145) como Profesores Colaboradores, a la Licenciada Cecilia KILMURRAY (D.N.I. Nº 29.043.625) y al Licenciado Nicolás RICCI (D.N.I. Nº 32.680.613) como Ayudantes de Trabajos Prácticos del mencionado Curso Extracurricular de Post-grado.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.



UNRC

Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Declaración de Independencia  
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC"

**ARTÍCULO 3.-** Determinar que el Coordinador del Curso deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 082/07), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los alumnos.

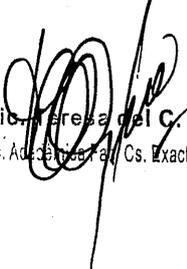
**ARTÍCULO 4.-** Dejar establecido que la certificación del Coordinador - Profesor Responsable, Profesores Colaboradores y Ayudantes de Trabajos Prácticos del mencionado Curso, se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

**ARTICULO 5.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN REUNION EXTRAORDINARIA A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**

RESOLUCION Nº:

077

  
Lic. Mercedes del C. QUINTERO  
Sec. Académica / Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

  
Dra. Rosalinda CATTANA  
Decana Fac. de Exactas Fco-Qcas. y Nat.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.